

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2017

A los señores Accionistas y Junta de Directorio de la Compañía

INSUGLOBALMED S.A.

Señores Accionistas:

Con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones legales y los estatutos de la compañía INSUGLOBALMED S.A., y lo establecido en la Ley de Compañías, respectivamente, a continuación pongo a consideración de la Junta General de Accionistas, el presente informe de Comisario, por el ejercicio económico del año 2017.

1. Antecedentes

La compañía INSUGLOBALMED S.A. se constituyó en Quito, el 22 de octubre de 2009 con domicilio en la ciudad de Quito.

La compañía INSUGLOBALMED S.A. tiene entre sus objetivos principales, la compañía se dedicará a la compra-venta, producción, comercialización, fabricación, importación, exportación, distribución, sub distribución, arrendo de toda clase equipos, accesorios, insumes y suministros médicos.

2. Cumplimiento de Objetivos

En las difíciles condiciones que se vivieron en el país durante el año del 2017 y con el ingreso de nuevos competidores directos en nuestro nicho de mercado INSUGLOBALMED S.A., ha mantenido una estándar de ventas que va reflejado en los últimos años, dando como resultado una rentabilidad de 612.46 dólares.

3. Procedimientos de control interno.

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido los primeros elaborados de acuerdo a las Normas e interpretaciones, emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las "Normas Internacionales de Información Financiera NIIF" adoptadas en el Ecuador.

En consecuentemente INSUGLOBALMED S.A. al 31 de Diciembre del 2017 preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

4. Exposición de cifras en estados financieros, registros de Contabilidad y aplicación de Principios de General Aceptación.

Los estados financieros aprobados por los socios, han sido elaborados por el Contador Público y reflejan la realidad de las operaciones contables y la situación actual de la compañía, en mi opinión se presentan de manera razonable en todos sus aspectos relevantes.

Desconozco la existencia de valores no evidenciados en los Estados Financieros preparados por la administración de la empresa, así como la existencia de situaciones riesgosas o actos fraudulentos que pongan en peligro la situación económica de la empresa.

5. Disposiciones constantes en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

La compañía me proporcionó todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición toda la información necesaria.

6. impuesto a la renta del ejercicio 2017.

7.

Las obligaciones tributarias como Agente Pasivo de Impuestos se han cumplido razonablemente durante el ejercicio económico del 2017, en lo que respecta a IVA y Retenciones del Impuesto a la Renta.

La conciliación tributaria por Impuesto a la Renta por este período se presenta así:

Documentos que se adjuntan al presente informe.

UTILIDAD DEL EJERCICIO	612.66
15% PARTICIPACION TRABAJORES	91.90
UTLIDAD DESPUES DE PARTICIPACION TRABAJADORES	520.76
GASTOS NO DEDUCIBLES	125.76
BASE PARA IMPUESTO A LA RENTA	646.52
IMPUESTO A LA RENTA	142.23
ANTICIPO DECLARADO AÑO ANTERIOR	208.80
RETENCIONES EN LA FUENTE EJERCICIO ACTUAL	4.19
RETENCIONES AÑOS ANTERIORES	20.38

SALDO A FAVOR	24.57
RESERVA 2017	47.04
SALDO A DISPOSICION DE LOS SOCIOS	331.49

Atentamente,



Lcda. Mayra Martínez

Quito, 26 de abril de 2018.

